

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 3.357/2019

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Por medio del presente, que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros acordó en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019, la iniciación del procedimiento de con-

sulta popular local sobre el traslado del lugar de celebración de las Ferias y Fiestas de San Sebastián de los Ballesteros, lo que se hace público durante un periodo de 20 días hábiles a fin de dar cumplimiento al trámite de información pública al que se refiere el artículo 8 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, para que cualquier persona física o jurídica pueda efectuar las alegaciones que considere procedentes, a cuyos efectos y durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Sebastián de los Ballesteros, 26 de septiembre de 2019.
Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.